



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5.638 -

PARRAL, 29 Nov 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012., que delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal., Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6° E.M.R.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2013, a don(a) **WALTER SOTO SANCHEZ**, Auxiliar, Grado 17° E.M.R. por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	24.12.2013	31.11.2013

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.


IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/gvb..
DISTRIBUCION: Archivo, Personal.



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

SOTO	SANCHEZ	WALTER E.
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
R.U.T.	Grado	
DIRECCION DE OBRAS		
Dirección	Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2013 de acuerdo con lo señalado en el Art. Nº 103 de la Ley Nº 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

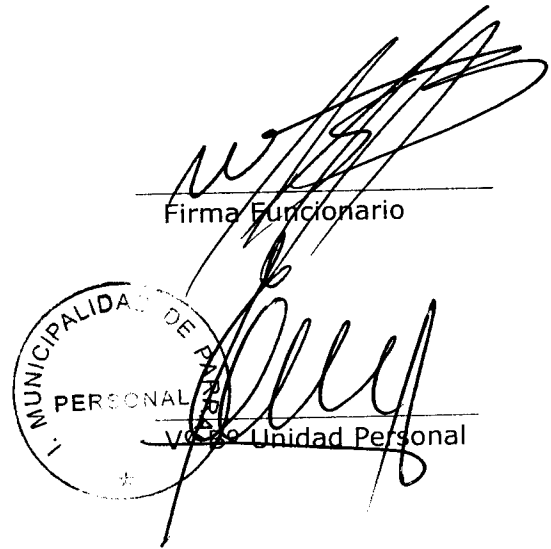
Días hábiles solicitados: **CINCO (05)**

A contar desde el: 24.12.2013 hasta el: 31.12.2013.-

Días pendientes: **0**

SERÉ REEMPLAZADO POR JOSE GUTIERREZ HERNANDEZ.-


 Director de Obras
 VP Bº Jefe Directo


 Firma Funcionario
 Unidad Personal

Parral, Noviembre 25 del 2013.-



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5.637

PARRAL,

29 Nov 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515, de fecha 09.04.1996.
- 4.- La Licencia Médica certificado médico presentado por don (a) **MARTA CHAMORRO HENRIQUEZ.-**
- 5.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ.**

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, a don (a) **MARTA CHAMORRO HENRIQUEZ**, Honorarios, por Veinte (20) día de reposo, para el restablecimiento de su salud, a contar del 20.11.2013, debiendo reasumir a sus funciones el día 10.12.2013.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/epc.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal.-

Ivan Damino Hernández
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL